



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00147280

VISTO:

La nota presentada por la Directora Alterna de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología Dra. Patricia Lucero a orden 4 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2022 a la Dra. Miriam Beatriz Virgolini;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Dra. Miriam Beatriz Virgolini DNI: 18.017.075**, los servicios educativos prestados en la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología durante el periodo del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2022.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

